



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054812/2012

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Cora Alicia Leivinson en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista **“INTRODUCCIÓN A LA MÚSICOTERAPIA”** destinado a profesionales del área de salud, educación y a la educación artística musical, estudiantes de carreras afines, público en general interesados en la temática, para ser dictado en el año 2013 y ;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo articular los conocimientos de la disciplina de la Musicoterapia con las problemáticas ligadas a la salud mental, y transmitir las diferentes formas de trabajo a través del fenómeno sonoro como medio de comunicación y expresión del ser humano.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos requeridos, reglamentariamente, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Que en sesión se resolvió que no se incluyan en los proyectos de Cursos, los cuatrimestres, días y horarios, para evitar reiterar las autorizaciones de los mismos, por vencimiento de fechas, informando únicamente la carga horaria respectiva.


Por ello; en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

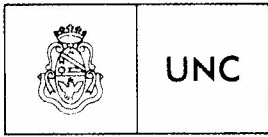
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **“INTRODUCCIÓN A LA MÚSICOTERAPIA”**, a cargo de la Lic. Cora Alicia Leivinson y disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Prof. Cecilia Roverano según Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docentes a cargo del dictado del curso a la Lic. Cora Alicia Leivinson y a la Prof. Cecilia Roverano.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.


Lic. Olga Puente de Damaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054812/2012

Artículo 4º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología a realizar el pago en concepto de honorarios a la Lic. Cora Alicia Levinson.

Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Sub- secretaria de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo y el listado de asistentes que contendrá Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.


Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

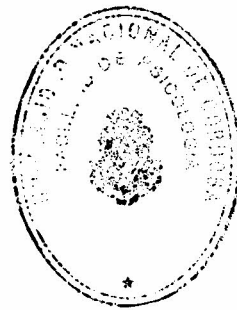
Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

451


Lic. Olga Fuente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054812/2012

ANEXO RHCD N°

DATOS ORGANIZATIVOS.

451

1) Título: “Introducción a la Musicoterapia”.

2) Destinatarios: Estudiantes y profesionales de carreras afines al campo de la Salud, la educación y la música; extensivo a toda persona interesada en esta temática. No es necesario conocer música de forma teórica.

3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología.

4) Cupo: 30 personas.

5) Aranceles:

- ❖ Aranceles por curso completo: \$ 500
- ❖ Modalidad de pago: 2 cuotas de \$ 250
- ❖ Disponibilidad de becas y descuentos regulada en la Resolución Decanal N° 888/04

6) Carga horaria:

- ❖ **Curso completo:** 30 hs
- ❖ **Horas presenciales:** 20 hs
- ❖ **Horas no presencial:** 10 hs
- ❖ **Horas por encuentro:** 4 hs

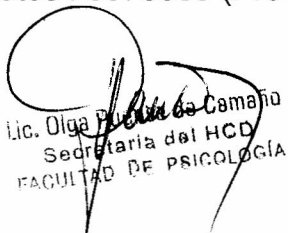
7) Certificación: Asistente con evaluación aprobada.

8) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología, Área Económico Financiera.

9) Aparatos:

TV
Reproductor de video o DVD
Cañon Láser

10) Cobro de honorarios: Lic. Cora A. Leivinson, CUIT 27-06553997-2, Ing. Brutos : 0073635 (Provincia de Mendoza).


Lic. Olga Patricia Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

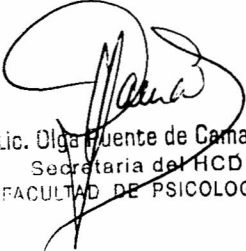


EXP-UNC:0054812/2012

ANEXO RHCD N° 451

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

| Nombre y Apellido | DNI | TE | E-Mail | Función y tareas | Hs |
|-----------------------|------------|-------------------|------------------------------|------------------|----|
| Cora Alicia Leivinson | 6.553.997 | 026 1153063576 | Coraleivinson@gmail.com | disertante | 20 |
| Cecilia Roverano | 25.296.916 | 011 62632345 | Musicoterapiactiva@gmail.com | administración | 20 |



Lic. Olga Fuente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA